



DECRETO N° 3126

LAJA, octubre 13 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo al Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de finanzas, por la mañana del día 13 de octubre 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MMM/ADR/PC.- *13/10/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292. Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233